ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC

En el Municipio de Ecatepec, Estado de México, siendo las catorce horas del día nueve de agosto del dos mil diecinueve, reunidos en la oficina que ocupa la Dirección General del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, sitio en avenida Tecnológico S/N, Colonia Valle de Anáhuac, Secc. Fuentes, Ecatepec de Morelos, C.P. 55210, estando presentes los CC. Mtra. Brenda Alvarado Sánchez, Directora General; Mtro. Armando Alcalde Martínez, Director Académico; Lcda. María del Rosario Realzola Reséndiz, Directora de Vinculación y Extensión, Suplente del C. Luis González Sánchez, Director de Administración y Finanzas; Mtra. Verónica Ma1rtínez Martínez, Jefa de la División de Informática, Mtra. Adriana Nohemí Martínez Martínez, Jefa del Departamento de Desarrollo Académico y Formación Docente; Mtro. Juan Francisco Meléndez Elizalde, Docente adscrito a la División de Ingeniería en Sistemas Computacionales; Lic. Eduardo Avilés Apolinar, Servidor Público adscrito al Departamento de Evaluación y Calidad Institucional; Mtro. Edgar Liborio Morales, Analista Programador de Sistemas adscrito al Centro de Computación y Telemática y Mtra. Ma. Cristina Peres Ayala, Jefa de la Unidad de Planeación, y como invitados permanentes, Mtro. Javier Mercado Castelaso, Titular del Órgano Interno de Control y Mtro. Leobano Mejía Montoro, Jefe del Departamento de Personal, con el propósito de efectuar una reinstalar de este órgano colegiado para ahora denominarse "Comité de Ética del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, con fundamento en los artículos TERCERO fracción II, QUINTO y demás correlativo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las bases de la Integración, Organización, Atribuciones y el funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado en fecha 24 de junio del presente año.

La Mtra. Brenda Alvarado Sánchez, agradeció a los presentes su asistencia.

A continuación la Mtra. Ma. Cristina Peres Ayala manifestó a los presentes que el objetivo de la reunión es llevar a cabo la reinstalación del Comité de Ética del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, el cual tendrá por objeto fomentar la ética y la integridad pública, para optimizar el servicio público, conforme a los principios y valores constitucionales y legales; así como dar cumplimiento al oficio N° 21800003A/529/2019 emitido por la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaria de la Contraloría.

Acto seguido, se informó a los presentes el cambio de denominación y la reinstalación del Comité de Ética del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec y el cual queda integrado de la siguiente forma:

Presidenta: Mtra. Brenda Alvarado Sánchez, Directora General;
Suplente**:** Lic. Gilberto Vega Ugalde, Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género;
Secretaria: Mtra. Ma. Cristina Peres Ayala, Jefa de la Unidad de Planeación;
Suplente: C. Irene Cecilia Cruz Reza, Jefa del Departamento de Evaluación y Calidad Institucional;
Primer Vocal: Mtro. Armando Alcalde Martínez, Director Académico;
Suplente: Mtro. Jorge Rojas Sánchez, Director de Apoyo y Desarrollo Académico;
Segundo Vocal: C. Luis González Sánchez, Director de Administración y Finanzas;
1er Suplente: Lcda. María Del Rosario Realzola Reséndiz, Directora de Vinculación y Extensión;
Tercer Vocal: Mtra. Verónica Martínez Martínez, Jefa de la División de Informática;
1° Suplente: Maricela Reyes Alonso, Jefa de la Unidad de Registro y Certificación;
2° Suplente: Mtro. Daniel Cedillo Román; Jefe de la División de Ingeniería Electrónica;

Cuarto Vocal: Mtra. Adriana Noemi Martínez Martínez, Jefa del Departamento de Desarrollo Académico y Formación Docente;
1° Suplente: Lic. Héctor Meza Ojeda, Jefe del Departamento de Tesorería;
2° Suplente: Mtro. Guillermo Méndez Chávez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales;
Quinto Vocal: Mtro. Juan Francisco Meléndez Elizalde, Docente adscrito a la División de Ingeniería en Sistemas Computacionales;
1er Suplente: Ing. Pedro Antonio Rueda Mendoza, Docente de la División de Ingeniería en Sistemas Computacionales;
Sexto Vocal: Lic. Eduardo Avilés Apolinar, Servidor Público adscrito al Departamento de Evaluación y Calidad Institucional;
1° Suplente: C.P. Sergio Mata Contreras, Subjefe de Departamento adscrito al Departamento de Presupuesto y Contabilidad;
2° Suplente: M. en C. Armando García Ávila, Líder de Proyecto adscrito a la Dirección Académica,
Séptimo Vocal: Mtro. Edgar Liborio Morales, Analista Programador de Sistemas adscrito al Centro de Computación y Telemática,
1° Suplente: Dr. Agustín Mora Ortega, Docente adscrito a la División de Ingeniería Mecánica, Macatrónica e Industrial,
2° Suplente: Dr. Hugo Minor Pérez, Docente adscrito a la División de Ingeniería Química y Bioquímica.

Los nueve miembros integrantes del Comité tendrán derecho a voz y voto, a excepción de la Secretaria que solo tendrá voz.

Los miembros propietarios del Comité podrán nombrar a un suplente, quien tendrá las mismas facultades y obligaciones del titular. El desempeño de los miembros del Comité será honorífico.

Las funciones del Comité de Ética del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec serán las siguientes:

a) Establecer las bases para su integración, organización y funcionamiento, en términos de lo previsto en los lineamientos generales;
b) Elaborar y aprobar, durante el primer trimestre de cada año, su programa anual de trabajo;
c) Vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y las Reglas de Integridad;
d) Participar en la elaboración, revisión y actualización del Código de Conducta, así como vigilar su aplicación y cumplimiento;
e) Determinar, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de la Contraloría, los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos;
f) Participar con la Secretaría de la Contraloría en la evaluación anual del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta;
g) Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Conducta;
h) Establecer y difundir el procedimiento de la recepción y atención de los incumplimientos al Código de Conducta;
i) Formular observaciones y recomendaciones en el caso de delaciones derivadas del incumplimiento al Código de Conducta;

Av. Tecnológico s/n, col. Valle de Anáhuac, sección Fuentes, C.P. 55210, Ecatepec de Morelos, Estado de México.
Tels.: (01 55) 5000 2310 y 2311. www.tese.edu.mx
Institución reconocida con el Premio SEP-ANUIES al Desarrollo y Fortalecimiento Institucional 2004. Certificada bajo las Normas ISO 14001:2015 e ISO 9001:2015 por ICG (Estados Unidos de América y México entre otros países), IAF (Asociación a nivel mundial) y la NOM. 025 Igualdad Laboral y No Discriminación.

j) Formular sugerencias, en su caso, para modificar procesos en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta;
k) Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta;
l) Fomentar acciones permanentes sobre el respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género y los demás principios y valores contenidos en el Código de Ética, en las Reglas de Integridad y en el Código de Conducta;
m) Promover en coordinación con la Secretaría de la Contraloría, programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de intereses, entre otras;
n) Dar vista al Órgano Interno de Control de la dependencia u organismo de las conductas de servidores públicos que puedan constituir responsabilidad administrativa en términos de la normatividad aplicable en la materia;
o) Gestionar reconocimientos o premios a instituciones, áreas o personas que promuevan acciones o que realicen aportaciones que puedan implementarse para reformar la cultura de la ética y la integridad entre los servidores públicos, conforme a las bases que establezca la Secretaría de la Contraloría;
p) Presentar en el mes de enero al titular de la dependencia u organismo auxiliar o al órgano de gobierno de las entidades según corresponda y a la Secretaría de la Contraloría, durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, un informe anual de actividades;
q) Establecer los subcomités o comisiones que estime necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como sus bases de funcionamiento respectivas;
r) Recibir las quejas y denuncias fundamentadas y motivadas en el presente Acuerdo y turnarlas al órgano de control interno respectivo, para su resolución en caso de procedencia.

Las facultades y obligaciones de los integrantes del Comité de Ética del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec son:

De la o del Presidente: Establecerá los procedimientos para la recepción de propuestas y la subsecuente elección de los servidores públicos del TESE que, en su calidad de miembros propietarios temporales electos integrarán el Comité; convocará a sesiones ordinarias y extraordinarias por conducto de la o del Secretario; dirigirá y moderará los debates durante las sesiones; autorizará la presencia de invitadas (os) en la sesión para el deshago de asuntos; consultará si los asuntos del orden del día están suficientemente discutidos y en su caso, procederá a pedir la votación; y en general ejercitará las acciones necesarias para el mejor desarrollo de las sesiones.

De la o del Secretario: Elaborará el orden del día de los asuntos que serán tratados en las sesiones; enviará con oportunidad a las y los miembros del Comité la convocatoria y orden del día de cada sesión anexando copia de los documentos que deban conocer en la misma; verificará el quórum; presentará para aprobación del Comité el orden del día de la sesión, procediendo en su caso, a dar lectura al mismo; someterá a la aprobación del Comité el acta de la sesión anterior, procediendo en su caso, a darle lectura; recabará las votaciones; auxiliará a la o al Presidente durante el desarrollo de las sesiones; elaborará y despachará los acuerdos que tome el Comité; levantará las actas de las sesiones y las consignará en el registro respectivo, las cuales quedarán bajo su resguardo; dará seguimiento a los acuerdos tomados por el Comité; llevará el registro

documental de las delaciones, quejas y asuntos tratados en el Comité y difundirá los acuerdos, observaciones y recomendaciones que establezca el Comité; atenderá las solicitudes de acceso a la información pública; adoptará las medidas de seguridad, cuidado y protección de datos personales y evitará el uso o acceso a los mismos.

De las y los Vocales: Asistirán a las sesiones; participarán en los debates; aprobarán el orden del día; propondrán las modificaciones pertinentes al acta y orden del día anteriores; emitirán su voto y aprobarán y firmarán las actas de las sesiones, apegarse a los lineamientos, emitir opinión sobre los temas tratados.

En uso de la palabra la Mtra. Brenda Alvarado Sánchez, Presidenta del Comité, designa como su Suplente al Lic. Gilberto Vega Ugalde, Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género, la Mtra. Ma. Cristina Peres Ayala, Jefa de la Unidad de Planeación como Secretaria y a la C. Irene Cecilia Cruz Reza, como su Suplente, quienes solo tendrán voz, de conformidad con el artículo Décimo Segundo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las bases de la Integración, Organización, Atribuciones y el funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado en fecha 24 de junio del presente año,

Aprobada la reinstalación del Comité de Ética del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, se da por terminada la presente reunión, siendo las catorce horas con treinta minutos del día nueve de agosto del 2019, las partes que intervinieron firman la presente al margen y al calce para su debida constancia legal y efectos administrativos a que haya lugar.

Mtra. Brenda Alvarado Sánchez
Directora General
Presidenta del Comité

Mtra. Ma. Cristina Peres Ayala
Jefa de la Unidad de Planeación y
Secretaria del Comité

Mtro. Armando Alcalde Martínez
Director Académico
Primer Vocal

Lcda. María del Rosario Realzola Reséndiz
Directora de Vinculación y Extensión,
Suplente del C. Luis González Sánchez,
Director de Administración y Finanzas
Segundo Vocal

P.A.
Mtra. Verónica Martínez Martínez
Jefa de la División de Informática
Tercer Vocal

Mtra. Adriana Nohemi Martínez Martínez
Jefa del Departamento de Desarrollo
Académico y Formación Docente
Cuarto Vocal

Mtro. Juan Francisco Meléndez Elizalde
Docente adscrito a la División de
Ingeniería en Sistemas Computacionales
Quinto Vocal

Lic. Eduardo Avilés Apolinar
Servidor Público adscrito al Departamento
de Evaluación y Calidad Institucional
Sexto Vocal

Mtro. Edgar Liborio Morales
Analista Programador de Sistemas
adscrito al Centro de Computación y Telemática
Séptimo Vocal

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de Instalación de Cambio de Denominación y la Reinstalación del Comité de Ética del Tecnológico de Estudios Superiores De Ecatepec celebrada el día nueve de agosto del dos mil diecinueve.